

## SESIONES ORDINARIAS

2004

## ORDEN DEL DIA N° 1366

COMISIONES DE LEGISLACION DEL  
TRABAJO Y DE ASUNTOS COOPERATIVOS,  
MUTUALES Y ORGANIZACIONES  
NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 13 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2004

SUMARIO: **Trabajadores** de la cooperativa que explota el hotel Pismanta de la provincia de San Juan. Expresión de solidaridad con los mismos ante la posible pérdida de trabajo. **Atanasof**. (4.574-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa su solidaridad con los trabajadores de la cooperativa concesionaria del hotel Pismanta, sito en la provincia de San Juan, y su preocupación ante la posible pérdida de las fuentes de trabajo, la contaminación ambiental y la merma del desarrollo local; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 5 de octubre de 2004.

*Saúl E. Ubaldini. – Héctor R. Romero. – Alberto J. Piccinini. – Raúl G. Merino. – Héctor T. Polino. – Pascual Cappelleri. – Julio C. Martínez. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Graciela Camaño. – Alicia A. Castro. – Santiago Ferrigno. – Alejandro O. Filomeno. – Susana R. García. – Jorge R. Giorgetti. – Juan C. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – Juan J. Mínguez. – Nélide B. Morales. – Patricia E. Panzoni. – Claudio H. Pérez*

*Martínez. – Rodolfo Roquel. – Mirta E. Rubini. – Margarita R. Stolbizer.*

En disidencia total:

*Delma N. Bertolyotti. – Gladys de Cáceres. – Paulina E. Fiol. – Cecilia Lugo de González Cabañas.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su solidaridad con los trabajadores de la cooperativa que tiene a su cargo la explotación del hotel Pismanta y su preocupación por la posible pérdida de las fuentes de trabajo, la contaminación ambiental y la merma del desarrollo local que ello llevaría aparejado, en las termas de Pismanta, provincia de San Juan.

*Alfredo N. Atanasof.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa su solidaridad con los trabajadores de la cooperativa concesionaria del hotel Pismanta, sito en la provincia de San Juan, y su preocupación ante la posible pérdida de las fuentes de trabajo, la contaminación ambiental y la merma del desarrollo local, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Alfredo N. Atanasof.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las termas, situadas en el departamento de Iglesia, entre la Sierra Negra y la Cordillera, a 1.600 metros de altura, donde todo lo que se come es orgánico y fabricado en la zona, corren peligro de desaparecer. Esto significa pérdida de fuentes de trabajo y de proyectos de desarrollo local que llevan adelante los habitantes por su cuenta.

El hotel Pismanta (nombre de un antiguo cacique de la zona) depende de la cooperativa de trabajadores que tiene la concesión del hotel y cuya continuidad en la misma se ve amenazada.

En esta reserva de Pismanta, localidad de Rodeo, parece ser que hay oro, por lo que se trata de desplazar a la población local para desarrollar la actividad minera, de capitales extranjeros que vienen a quitar las riquezas del suelo para luego dejar sólo la contaminación que esto produce.

Dos reservas de oro, una de 17 millones de onzas y la otra de 13 millones de onzas, parecen ser las que se hayan allí.

Una empresa canadiense, Barrick, se prepara para su explotación, a cambio del 1,7 % para la provincia. Los pobladores del departamento de Iglesia se están organizando, pero están muy solos y aislados ya que no tienen recurso alguno y geográficamente no tienen capacidad de presión alguna.

Se pretende desalojar el hotel para entregarlo a Barrick, que establecerá allí su base de operaciones. Las aguas de los ríos locales, que desaguan en el dique Cuesta del Viento, serán contaminadas con cianuro.

Al contaminarse el agua, se contaminarán los cultivos orgánicos del valle, en el cual se producen semillas orgánicas que son exportadas a varios paí-

ses, entre ellos Japón. Dando ejemplo de desarrollo local por iniciativa propia.

Con la contaminación se terminará la forma de vida de los habitantes, y quizás también sus vidas, producto de los efectos nocivos de la misma, atentando a la vez contra paisajes que son de alto valor natural.

Detrás del supuesto progreso que ofrece la explotación minera quedarán pueblos fantasmas.

A los habitantes de algunos pueblitos, como Tudcum, acosados por la miseria y la falta de trabajo les parece bien que se explote la mina, que funcionará por quince años aproximadamente. Utilizando del desempleo para disciplinar y enfrentar a pobres contra pobres, ya que abusándose de las necesidades que padecen, posicionan a aquellos que tendrán trabajo a su lado sin medir consecuencias.

Por un improbable bienestar inmediato hipotecarán su futuro y el de sus hijos. Las reservas de oro y el patrimonio natural deben quedar en manos de los argentinos, para no repetir la historia de "espejos por oro" de hace más de 500 años.

Por ello, creo que es de vital importancia que las riquezas mineras y naturales queden en manos locales para beneficio de la población, teniendo siempre en cuenta el impacto ambiental. A su vez, que se desarrolle la zona desde el punto de vista de la población local es un ejemplo para todo el país, lo cual no puede dejarse de lado por algún egoísmo del capital foráneo.

Pismanta es una zona de gran turismo y cualidades naturales, su población realiza un gran esfuerzo que aquí he intentado sucintamente describir y en atención a todo lo cual, pido a los señores legisladores que me acompañen en esta declaración.

*Alfredo N. Atanasof.*